

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:18:35

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

7.1.3.3. Dirección Técnica del Servicio de Limpieza Especializado

Las actividades de limpieza especializadas de saneamiento estarán a cargo bajo la Dirección Técnica de un ingeniero sanitario, o de un ingeniero de higiene y seguridad industrial o de un ingeniero industrial, los que deben acreditar su colegiatura vigente.

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, en que etapa del proceso de la contratación en curso, se presentará la copia del título del Ingeniero a cargo de la Dirección Técnica y copia de su colegiatura ? O se presentara al momento de realizar las actividades de limpieza especializada?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.3.3. Literal: ninguno Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: la copia del título del ingeniero a cargo de la Dirección técnica y copia de su colegiatura se presentarán al momento de realizar las actividades de limpieza especializada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:18:35

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

7.1.3.3. Dirección Técnica del Servicio de Limpieza Especializado

b) Obligaciones

vii. Preparar, cuando corresponda, las cartillas de medidas de seguridad que deberán adoptar los usuarios después de realizado los trabajos de saneamiento ambiental.

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, si puede presentar un formato guía o indicar lo que debe contener la cartilla de medidas de seguridad que indican en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** vii. **Literal:** b) **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: los terminos de referencia señalan que es obligación del CONTRATISTA preparar cuando corresponda las cartillas de medidas de seguridad que deberán adoptar los usuarios después de realizado los trabajos de saneamiento ambiental y no del Organo encargado de las contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:18:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

7.1.4. Capacitación al personal

El personal operativo del CONTRATISTA que interviene en la ejecución de los trabajos de saneamiento ambiental deberá (...)

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, se entiende por capacitación al personal, al personal que se requiere para la prestación de servicio de limpieza; en este caso 1 supervisor y 1 operario. Pero en el requerimiento señalan al personal que interviene en la ejecución de los trabajos de saneamiento, por lo que se procede a hacer la siguiente consulta: el personal que realizara las actividades de saneamiento ambiental, es el mismo personal que prestara el servicio o puede ser personal externo que se presente solo para los periodos en los que se realice la actividad de saneamiento ambiental ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1.4. Literal: ninguno Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: el personal que realizará las actividades de saneamiento ambiental debe ser personal externo que se presente solo para los periodos en los que se realice la actividad de saneamiento ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:18:35

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

7.2. DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES EN GENERAL

(...) CONTRATISTA con frecuencia diaria, semanal, quincena, mensual, trimestral y semestral de acuerdo con el siguiente detalle:

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, si existen actividades de frecuencia trimestral ya que en el párrafo precedente, señala trimestral pero en el cuadro de Actividades de Limpieza no existe una clasificación de la actividad con frecuencia trimestral. Por lo cual, de no existir una actividad con frecuencia trimestral, en todo caso requerimos al OEC que suprima dicha frecuencia trimestral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2 **Literal:** ninguno **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: se mantienen las frecuencias de actividades de limpieza indicadas en el cuadro adjunto en el numeral 7.2 de los TDR, por lo que para uniformizarlo con el párrafo detallado en dicho numeral se elimina la frecuencia quincenal y trimestral, quedando redactado de la siguiente manera:

"¿ de acuerdo con las actividades a desarrollarse por parte del personal de CONTRATISTA con frecuencia diaria, semanal, mensual y semestral de acuerdo con el siguiente detalle:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases, el párrafo del numeral 7.2 quedará de la siguiente redactado de la siguiente manera:

"Tiene como finalidad mantener las oficinas y ambientes limpios de polvo y suciedad, ordenados, con pisos encerados, servicios higiénicos permanentemente limpios, zonas acristaladas limpias, pavimentos limpios; es decir, mantener limpio todos los espacios que formen parte de la infraestructura de la Entidad, de acuerdo con las actividades a desarrollarse por parte del personal del CONTRATISTA con frecuencia diaria, semanal, mensual y semestral de acuerdo con el siguiente detalle:"

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:18:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

7.2.1. DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS AMBIENTES EN GENERAL DE LA ENTIDAD

d) Suministro de papel higiénico y jabón liquido para todos los servicios higiénicos de la Entidad, (...)

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, el requerimiento de suministrar de papel higiénico y jabón liquido, es un requerimiento que tiene de por medio una cantidad total del mismo para uso diario o mensual, el mismo que debe figurar en su lista de materiales de ingreso mensual por lo cual; de su verificación en los Términos de Referencia, se visualiza la pagina 53, ANEXO A - RELACION DE MATERIALES , Ítem N° 27, 60 unidades de papel higiénico 250 mts 100% celulosa e Ítem N° 29, jabón para mano liquido, frasco 36 c/u (400 ml).

Por lo cual se consulta al OEC si esta cantidad requerida mensualmente, ¿Es la cantidad que se utilizara en el mes para cumplir el requisito de suministrar de papel higiénico y jabón liquido para todos los servicios higiénicos de la Entidad? o ¿Se requerirá una cantidad adicional de estos 2 ítems ? Teniendo en cuenta que el requerir cantidad adicional de lo señalado en el ANEXO A - RELACION DE MATERIALES, generaría un incremento del costo mensual no contemplado en la estructura de costo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.1. Literal: d) **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelva la consulta: las cantidades que se utilizarán en el mes para cumplir el requisito de suministrar papel higiénico y jabón liquido para todos los servicios higiénicos de la Entidad serán las indicadas en el ANEXO A de los términos de referencia. No se solicitará materiales adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:29:54

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

7.6.1. UN (01) SUPERVISOR (personal clave)

a) Perfil

-Contar con buena salud física y mental, acreditado con su respectivo certificado, con una antigüedad no mayor a tres (3) meses, debiendo ser expedida por una institución pública (MINSA/ESSALUD), competente para dicho fin.

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, si se puede presentar copia de este certificado? ya que el original forma parte del legajo del personal que se maneja en el Área de Recursos Humanos.

Así mismo, se consulta al OEC si este certificado al que hacen referencia es el certificado de Evaluación Medica Ocupacional o a que certificado en específico se refiere?

Por ultimo, se consulta al OEC si la emisión de estos certificados también se puede realizar por clínicas privadas tanto para el Supervisor como para el Operario, teniendo en cuenta que el personal encargado de la evaluación , cuenta con la especialidad requerida en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, según se puede verificar en "Conoce a tu médico" de la página web del Colegio Médico del Perú.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.6.1. Literal: a) **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: tanto para el supervisor como para el operario se debe considerar lo siguiente:

- Puede presentarse copia u original de los certificados de buena salud física y mental.

Asimismo, según lo estipulado en los TDR:

- El certificado se refiere a la buena salud física y mental.

- Los certificados deben ser emitidos por una institución pública (MINSA/ESSALUD), competente para dicho fin. No se aceptarán otro tipo de certificados médicos para el supervisor y el operario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:29:54

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

7.6.1. UN (01) SUPERVISOR (personal clave)

b) Experiencia:

(...)

Capacitación del personal clave:

Requisitos:

- a) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo de residuos solidos con un mínimo de 24 horas lectivas
- b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas(...)

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, que de acuerdo a Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. LEY N° 29783 , el empleador debe realizar al menos 4 capacitaciones al año. Por lo cual, teniendo al personal calificado (Ingenieros) para brindar estas capacitaciones que se requieren en el presente Termino de Referencia, se consulta al OEC si las capacitaciones pueden ser emitidas por el propio postor tanto para el Supervisor como para el Operario ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.6.1. Literal: b) **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: las capacitaciones solicitadas para el supervisor y operario tambien pueden por emitidas por el propio postor con personal calificado u otras empresas especializadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:29:54

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

7.7. SEGUROS

EL CONTRATISTA deberá contar con pólizas de seguros de responsabilidad civil, deshonestidad, SCTR y Vida Ley, vigentes por todo el periodo contractual, que cubra daños materiales frente a terceros y a su personal, deben estar endosadas a favor de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado" como beneficiario.

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, si las pólizas de seguros endosadas a favor de la Entidad, es solo para la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Deshonestidad o también para la SCTR y Vida Ley ? Favor de aclarar ya que es imposible endosar a favor de la Entidad en el caso del seguro SCTR y Vida Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.7. **Literal:** ninguno **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: las polizas que deben estar endosadas a favor de la entidad: Unidad Ejecutora 003: "Fomento Al Consumo Humano Directo- A Comer Pescado", son las siguientes: (i) póliza de responsabilidad civil, patronal y extra contractual y (ii) póliza de deshonestidad.

En lo referente a las pólizas de: (iii) seguro complementario de trabajo de riesgo: salud- pensión y (iv) seguro vida ley, estos deben estar a favor del personal que prestará el servicio en la Entidad de parte del CONTRATISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:19:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ANEXO A - RELACION DE MATERIALES

Ítem N° 1 : Alcohol Isopropílico , GL 01

Ítem N° 3 : Ambientador Liquido , GL 04

Ítem N° 7 : Cera Blanca al agua Concentrada , GL 02

Ítem N° 9 : Cera pasta amarilla , GL 02

Ítem N° 10 : Cera pasta roja , GL 02

Ítem N° 16 : Lava vajilla x 800 g , 04 unidades

Ítem N° 17 : Lejía al 6% uso domestico , GL 02

Ítem N° 19 : Pastillas desinfectante para tanques de sanitarios 45g , 36 unidades

Ítem N° 23 : Silicona Liquida Refinada , GL 01

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo con la Ficha de Homologación para Limpieza de oficinas con código del CUBSO: 7611150100390420, requieren la acreditación de materiales y productos de limpieza en presentación biodegradable o ecológicos. Sin embargo , la Entidad no ha considerado que en su Anexo A, hay Ítems en su relación de materiales que por su composición o presentación , no podrían cumplir con el criterio ambiental que requiere la Ficha de Homologación; lo cuales se pasa a detallar:

Ítem N° 1 : Alcohol Isopropílico , GL 01

Su composición es inflamable y no puede tener una composición ecológica o biodegradable

Ítem N° 3 : Ambientador Liquido , GL 04

No se encontró el producto en presentación biodegradable o ecológica, y en el mercado nacional no hay stock del producto en esa presentación que solicitan ni en la misma página de Daryza, quien es una empresa que comercializa productos biodegradables o ecológicas.

Ítem N° 7 : Cera Blanca al agua Concentrada , GL 02 , Ítem N° 9 : Cera pasta amarilla , GL 02 e Ítem N° 10 : Cera pasta roja , GL 02

No se encontró el producto en presentación biodegradable en el mercado nacional por lo que su composición contiene materiales inflamables y esto imposibilitaría acreditar una composición ecológica o biodegradable.

Ítem N° 16 : Lava vajilla x 800 g , 04 unidades

No existe producto biodegradable o ecológico en esa presentación. Solo se encuentra en el mercado nacional, la marca Sapolio por las características que especifican, pero no cumpliría con el requisito por su composición a menos que sea cambiado en presentación en Galón y ahí si se pudiera encontrar el producto que cumpla con los requerimientos de Ficha de Homologación con la empresa Daryza.

Ítem N° 17 : Lejía al 6% uso doméstico , GL 02

Producto comercializado por Daryza pero que a la fecha no hay stock y es el único que comercializa este producto en esta presentación que cumple con el requerimiento de biodegradable y/o ecológico.

Ítem N° 19 : Pastillas desinfectante para tanques de sanitarios 45g , 36 unidades

Producto inflamable por su composición, lo cual imposibilita su presentación en biodegradable o ecológico.

Ítem N° 23 : Silicona Liquida Refinada , GL 01

Producto derivado del petróleo lo cual imposibilita que tenga una presentación biodegradable o ecológico.

Por estas razones, se solicita al OEC, considera la exclusión de estos productos en presentación biodegradable o ecológico, puesto que la Ficha de Homologación no contiene una lista de materiales exactas en la cual quede de manera obligatoria su presentación, por lo cual al no existir una lista especificada y ser una ficha de adaptación para las Entidades que convoquen concursos de limpieza en oficinas; se solicita considerar este

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

requerimiento y a su vez, determinar que productos se exigirán que cumplan con el requisito de la Ficha o cambiar estos productos por otros similares que cumplan con su función y que si se tenga stock y presentación de acuerdo a los criterios de la ficha de homologación.

Por ultimo, se consulta al OEC, que se hará en casos de no encontrarse stock del producto en la presentación biodegradable o ecológica, como se procedería para el ingreso de materiales al siguiente mes de entrega ?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ninguno Literal: A Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: el contratista podrá acreditar sólo los productos de limpieza ecológicos detallados en el Anexo A- Relación de materiales, que correspondan cumpliendo con lo siguiente:

Criterio Ambiental

Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos)

- Biodegradables y/o;
- Elaborados con productos naturales t/u orgánicos y/p
- Productos a través de procesos sostenibles

Medio de verificación:

Para Biodregabilidad

- Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad

Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles

- Sellos ambientales (ver anexo 03)

El OEC en la etapa de perfeccionamiento del contrato:

- verificará si la documentación presentada por el contratista corresponde o no a los medios de verificación.
- Asimismo validará si la información indicada por el contratista cumple o no con el criterio ambiental que requiere la Ficha de Homologación.

'- Con respecto al stock de los productos de limpieza es responsabilidad del contratista en el tiempo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:47:40

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

ANEXO N° 4

Modelo referencial de estructura de costos

-Se consulta al Órgano Encargado de las Contrataciones, si la estructura de costo se realizara bajo el régimen especial de las Mypes o bajo el régimen general?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: ninguno **Página: 87**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelva la consulta: la estructura de costos se realizará bajo el regimen general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20521330334	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JRMC S.A.C	Hora de envío :	18:23:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al comité informar si los exámenes de buena salud física y mental se pueden realizar en una institución privada que este habilitada para certificar dichos exámenes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.6.1 **Literal:** a) **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: tanto para el supervisor como para el operario, según lo estipulado en los TDR, se debe considerar lo siguiente:

- Los certificados deben ser emitidos por una institución pública (MINSA/ESSALUD), competente para dicho fin. No se aceptarán otro tipo de certificados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20521330334	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JRMC S.A.C	Hora de envío :	18:23:39

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta a lcomite si las capacitaciones pueden estar emitidas a nombre del mismo postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.5 **Literal:** a),b),C)d) **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: las capacitaciones solicitadas para el supervisor y operario tambien pueden por emitidas por el propio postor con personal calificado u otras empresas especializadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE003: FCHD-ACP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO

Ruc/código :	20521330334	Fecha de envío :	09/05/2024
Nombre o Razón social :	JRMC S.A.C	Hora de envío :	18:23:39

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se consulta al comite si puede indicar los productos deben ser biodegradables, ya que segun el listado de los mismos hay productos que no se encuentran en el mercado en biodegradables. Para un mejor costeo y oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.1.1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta: el contratista podrá acreditar sólo los productos de limpieza ecológicos detallados en el Anexo A- Relación de materiales, que correspondan cumpliendo con lo siguiente:

Criterio Ambiental

Los productos de limpieza que se utilicen deberán ser amigables con el ambiente (ecológicos)

- Biodegradables y/o;
- Elaborados con productos naturales t/u orgánicos y/p
- Productos a través de procesos sostenibles

Medio de verificación:

Para Biodregabilidad

- Ficha técnica del producto señalando el cumplimiento del criterio y/o certificado de biodegradabilidad

Para productos naturales y/u orgánicos y/o procesos sostenibles

- Sellos ambientales (ver anexo 03)

El OEC en la etapa de perfeccionamiento del contrato:

- verificará si la documentación presentada por el contratista corresponde o no a los medios de verificación.
- Asimismo validará si la información indicada por el contratista cumple o no con el criterio ambiental que requiere la Ficha de Homologación.

'- Con respecto al stock de los productos de limpieza es responsabilidad del contratista en el tiempo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null